

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 0671

RETIRO;
VISTOS: 06 ENE. 2012

1. - La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta Entidad por el interesado (a), Don(a) Inés Ceballos Aguila, RUT N° 10.412.150-0
2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.
- 3.- Resolución Sanitaria N° 20513 de fecha 12 de Diciembre de 2011 otorgada por la Secretaria Ministerial de Salud Región del Maule.
4. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la Solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, Giros Consulta Podológica (Gabinete Podológico), venta de productos naturales y Camillas Coreanas, a la contribuyente Don (a) Ines Ceballos Aguila, RUT. 10.412.150-0, domiciliada en Avda. Errazuriz 620 A, de la Comuna de Retiro, por el periodo Enero a Julio de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LUIS CAMPOS VASQUEZ
Jefe
Unidad Desarrollo Comunitario


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde


OSCAR BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

PCC/GBT/LCV/fnl